

OFICIO ORDINARIO N° 971 / 2020

ANT.: No hay

MAT.: Convoca a los Órganos de la Administración del Estado a colaborar para realizar sus observaciones y entregar los estudios y/o informes que estimen pertinentes en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización de la Política Nacional de Energía 2050.

SANTIAGO, 11 de Septiembre de 2020

DE : FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA

PARA : SEGÚN DISTRIBUCIÓN
Órganos de la Administración del Estado

Junto con saludar cordialmente, y en concordancia con los artículos 7 bis y siguientes de la Ley N° 19.300 y a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 32 del año 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, en su artículo 18 los órganos de la administración del Estado serán convocados a colaborar para realizar sus observaciones y entregar los estudios y/o informes que estimen sean pertinentes a la materia de la política.

En este sentido, y dado que la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) constituye una herramienta que busca asegurar y garantizar la integración de las consideraciones ambientales y de sustentabilidad en la política pública, al proceso de formulación de las políticas que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, de manera que ellas sean integradas en la dictación de la respectiva política, el presente oficio tiene por objeto:

a) Convocar a los Órganos de la Administración del Estado a colaborar para realizar las observaciones que estimen sean pertinentes en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización de la Política Nacional de Energía 2050, respecto de las siguientes materias cuyo detalle y explicación se proporciona en minuta - cuestionario anexa a la presente:

1. Objetivos ambientales de inicio formulados para la actualización de la Política Energética Nacional;
2. Criterios de desarrollo sustentable formulados en el documento de inicio para la Política Energética Nacional;
3. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad

A este respecto se solicita que los antecedentes sean derivados a la siguiente casilla de correo electrónico EAepoliticaenergetica@minenergia.cl con el asunto "observaciones OAE etapa de diseño", indicando la repartición a la que pertenece y el nombre del profesional que remite los antecedentes u observaciones.

b) Convocar a los Órganos de la Administración del Estado a colaborar para entregar los estudios y/o informes que estimen sean pertinentes en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización de la Política Nacional de Energía 2050.

Asimismo, se pone a disposición los antecedentes en minuta anexa que dan cuenta el marco de referencia estratégico considerado preliminarmente como parte del inicio del procedimiento, para que en virtud de aquello pueda incorporar y acompañar la información que complementa estos antecedentes para robustecer dicho marco.

A este respecto se solicita que los antecedentes sean derivados a la siguiente casilla de correo electrónico EApoliticaenergetica@minenergia.cl con el asunto "informes OAE etapa de diseño", indicando la repartición a la que pertenece y el nombre del profesional que remite los antecedentes u observaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ
Subsecretario de Energía

Distribución

Direcciones Ejecutivas/nivel central de los Ministerios integrantes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y sus servicios dependientes y/o relacionados:

- Ministerio del Medio Ambiente;
- Ministerio de Agricultura;
- Ministerio de Hacienda;
- Ministerio de Salud;
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;
- Ministerio de Obras Públicas;
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones;
- Ministerio de Minería; y
- Ministerio de Desarrollo Social.

Órganos de la Administración del Estado con competencias vinculadas a las materias objeto de la Evaluación:

- Ministerio de Bienes Nacionales;
- Ministerio de Educación;
- Ministerio del Trabajo;
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación;
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- Ministerio de Defensa Nacional.



Minuta Cuestionario

1. Objetivo

La presente minuta cuestionario tiene por objetivo consultar y establecer coordinación con los órganos de la administración del Estado en la etapa de diseño de la actualización de la Política Energética Nacional 2050 con Evaluación Ambiental Estratégica, en relación a tres materias fundamentales y que son :

1. Objetivos ambientales
2. Criterios de desarrollo sustentable
3. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad.

De esta manera, en adelante se proporcionan antecedentes generales y de contexto, y se reproduce el planteamiento de los principales contenidos de la Resolución de Inicio de procedimiento. Tras cada descripción de estas materias, encontrará unas breves preguntas que serán de vital utilidad para perfeccionar los contenidos, en caso que aquello se requiera.

2. Antecedentes

A continuación se proporcionan los antecedentes necesarios de contexto respecto de los cuales, se solicita colaborar con la perspectiva de su servicio para atender las consultas indicadas más adelante.

a) Objetivos iniciales de la actualización de la Política Energética Nacional 2050

En el proceso de actualización de la PEN se revisará la política vigente, ajustándola y/o proponiendo nuevos caminos, mediante un conjunto de lineamientos estratégicos y metas, que continúen contribuyendo a:

- Desarrollar una matriz energética renovable y baja en emisiones de contaminantes globales y locales;
- Satisfacer las necesidades energéticas de todas las personas a través de un acceso equitativo a servicios energéticos de calidad, asequibles y sostenibles;
- Modernizar el sistema eléctrico y su regulación de manera que permitan una participación activa de los usuarios, empoderándolos en su relación con la energía;
- Fortalecer la seguridad y la resiliencia del sistema energético a todo nivel;
- Minimizar, en todo su ciclo de vida, los requerimientos energéticos y externalidades ambientales de los distintos tipos de infraestructura y tipos de consumidores energéticos, entre ellos la industria y el transporte, mediante acciones como la eficiencia energética y la introducción de energías renovables, entre otras;
- Integrar el componente energético como aspecto clave, en los distintos niveles de la planificación y gestión territorial;
- Modernizar el sector energético para promover la competitividad, la innovación y el buen funcionamiento de los mercados, siendo un motor de desarrollo para el país;
- Fomentar la participación ciudadana en todos los procesos involucrados en el desarrollo energético incorporando tempranamente consideraciones sociales en la toma de decisión;
- Informar y educar a las personas sobre la energía, permitiendo al país y sus ciudadanos avanzar en todos los objetivos propuestos;
- Crear las condiciones para que el desarrollo del sector energético repercuta en un desarrollo local de territorios y comunidades.

A su vez, se ha identificado que este proceso debe analizar la integración de nuevas temáticas a la PEN, tales como:

- Contribuir, desde el sector energético, a alcanzar la meta de carbono neutralidad de Chile al año 2050;
- Avanzar hacia una transición justa del sector energético que incorpore un desarrollo social, laboral y ambiental justo y equitativo entre sectores y territorios involucrados en el camino hacia la carbono neutralidad;
- Mejorar los mecanismos de coordinación para la implementación y las herramientas de seguimiento y monitoreo de los avances realizados hacia el cumplimiento de los compromisos establecidos en la política.

b) Fines o metas que se busca alcanzar con la Actualización de la Política Energética Nacional con EAE

El fin de la Política Energética Nacional (PEN), es que considere los importantes cambios que han ocurrido en el sector energía en Chile asociados a la transición energética, así como los desafíos que surgen desde este nuevo escenario. La meta es consolidar la trayectoria del sector energético como aquel que tenga como foco permanente la sustentabilidad en todas sus dimensiones, y el bienestar y calidad de vida de las personas, ubicando a estas en el centro de las políticas públicas asociadas a la energía mediante procesos participativos y consultivos, con una visión actualizada de la sociedad sobre el desarrollo energético sobre la base de los nuevos desafíos.

En el proceso de actualización de la PEN se revisará la política vigente, ajustándola y/o proponiendo nuevos caminos, mediante un conjunto de lineamientos estratégicos y metas, que continúen contribuyendo a:

- Desarrollar una matriz energética renovable y baja en emisiones de contaminantes globales y locales;
- Satisfacer las necesidades energéticas de todas las personas a través de un acceso equitativo a servicios energéticos de calidad, asequibles y sostenibles;
- Modernizar el sistema eléctrico y su regulación de manera que permitan una participación activa de los usuarios, empoderándolos en su relación con la energía;
- Fortalecer la seguridad y la resiliencia del sistema energético a todo nivel;
- Minimizar, en todo su ciclo de vida, los requerimientos energéticos y externalidades ambientales de los distintos tipos de infraestructura y tipos de consumidores energéticos, entre ellos la industria y el transporte, mediante acciones como la eficiencia energética y la introducción de energías renovables, entre otras;
- Integrar el componente energético como aspecto clave, en los distintos niveles de la planificación y gestión territorial;
- Modernizar el sector energético para promover la competitividad, la innovación y el buen funcionamiento de los mercados, siendo un motor de desarrollo para el país;
- Fomentar la participación ciudadana en todos los procesos involucrados en el desarrollo energético incorporando tempranamente consideraciones sociales en las toma de decisión;
- Informar y educar a las personas sobre la energía, permitiendo al país y sus ciudadanos avanzar en todos los objetivos propuestos;
- Crear las condiciones para que el desarrollo del sector energético repercuta en un desarrollo local de territorios y comunidades.

A su vez, se ha identificado que este proceso debe analizar la integración de nuevas temáticas a la PEN, tales como:

- Contribuir, desde el sector energético, a alcanzar la meta de carbono neutralidad de Chile al año 2050;
- Avanzar hacia una transición justa del sector energético que incorpore un desarrollo social, laboral y ambiental justo y equitativo entre sectores y territorios involucrados en el camino hacia la carbono neutralidad;
- Mejorar los mecanismos de coordinación para la implementación y las herramientas de seguimiento y monitoreo de los avances realizados hacia el cumplimiento de los compromisos

establecidos en la política.

3. Antecedentes para la consulta y colaboración de los Órganos de la administración del Estado

a) **Objetivos ambientales que se pretenden alcanzar a través de la actualización de la Política Energética Nacional**

Los objetivos ambientales que preliminarmente se plantearon en la resolución de inicio de procedimiento y que se pretenden alcanzar para la actualización de la Política Energética Nacional se presentan a continuación y podrán -consecuencia de la aplicación del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y los distintos procesos participativos durante su diseño- ser ajustados conforme a dichos resultados:

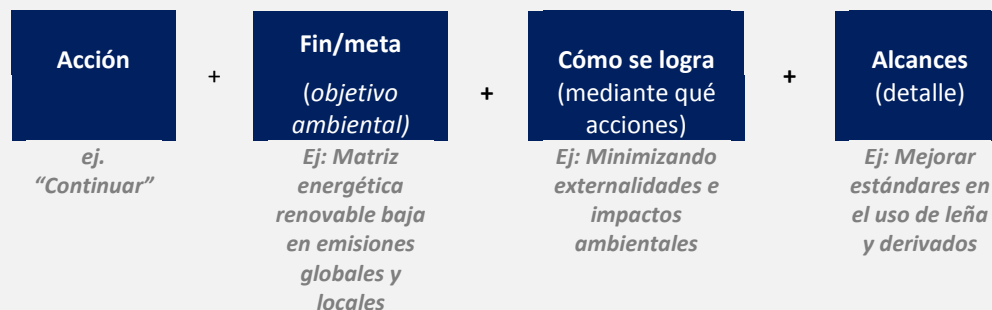
Objetivos ambientales preliminares que se pretenden alcanzar en la actualización de la Política Energética Nacional 2050 con Evaluación Ambiental Estratégica

Objetivos ambientales	Alcances
1. Alcanzar la meta de carbono neutralidad mediante la promoción de un desarrollo energético ambientalmente sustentable	<p>La meta de carbono neutralidad, supone, entre otras medidas, el cierre de centrales termoeléctricas a carbón y la construcción de una estrategia de transición energética justa y sustentable, ambas medidas impulsadas por nuestro país para hacer frente al cambio climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar con el desarrollo de una matriz energética renovable y baja en emisiones de contaminantes globales atendiendo a las metas de cambio climático en reducción de gases de efecto invernadero (GEI), el plan de descarbonización y la Contribución Nacional Determinada. - Avanzar hacia el desarrollo de una Estrategia de Transición Justa y Sustentable del sector energético que incorpore un desarrollo ambiental justo y equitativo entre sectores y territorios involucrados. - Fortalecer la seguridad y la resiliencia del sistema energético a todo nivel. - Impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías sustentables y eficientes, como es el hidrógeno verde.
2. Continuar el desarrollo de una matriz energética renovable y baja en emisiones de contaminantes locales minimizando las externalidades e impactos ambientales en el territorio	<p>Tiene por finalidad o alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducir emisiones locales de contaminantes atmosféricos (mejorar estándares en el uso de leña y derivados, la aislación térmica de edificaciones, calefacción y en el aprovechamiento de la electricidad; etc) con el objeto de minimizar los efectos en la salud de las personas y en la condición de los ecosistemas. - Potenciar energías limpias y renovables reduciendo la dependencia de combustibles fósiles. - Minimizar conflictos y efectos no deseados sobre usos del territorio y proponer acciones y medidas para el desarrollo armónico con el medio ambiente y la protección de sistemas naturales. - Incluir las consideraciones ambientales desde la formulación de un proyecto energético hasta su eventual desmantelamiento y abandono. - Avanzar en la economía circular, mediante, por ejemplo, la valorización energética de residuos.
3. Minimizar los requerimientos energéticos de los distintos tipos de consumidores, como son la industria y el transporte, entre otros, mediante soluciones eficientes y sustentables a todos los	<p>Tiene por alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la incorporación de estándares de eficiencia energética, energías renovables y sustentabilidad, en la producción de materiales, diseño, construcción, operación y renovación de infraestructuras y edificaciones, junto con sistemas de gestión energética inteligente, para mejorar su relación con el entorno y garantizar el acceso a niveles adecuados de confort. - Promover soluciones colectivas de provisión de energía (térmica y

Objetivos ambientales	Alcances
sectores productivos que se vinculan.	<p>eléctrica), para el aprovechamiento de los recursos locales, el aumento de la eficiencia energética y confort térmico, la reducción de costos para las personas y la mejora de la calidad ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar y habilitar sistemas de movilidad eficientes, considerando las opciones de transporte más adecuadas para cada tipo de viaje, la incorporación de nuevas tecnologías y la provisión de infraestructura; para reducir el consumo y dependencia energética, asegurar el acceso para todas las personas y mejorar la calidad ambiental de las ciudades. - Satisfacer las necesidades de generación térmica (calefacción y cocina) de los sectores industrial, transporte y comercial-público-residencial.
4. Continuar en la mejora del uso y aprovechamiento de la energía por parte de la población, mediante la promoción de una cultura energética centrada en la eficiencia, ahorro y participación.	<p>Tiene por alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar y educar a las personas sobre la energía, permitiendo al país y sus ciudadanos avanzar en todos los objetivos propuestos - Fomentar la participación ciudadana en todos los procesos involucrados en el desarrollo energético incorporando tempranamente consideraciones sociales en la toma de decisión - Garantizar el acceso equitativo a servicios energéticos.

Objetivo ambiental

Considerando que los objetivos ambientales constituyen las metas o fines de carácter ambiental que busca alcanzar la actualización de la PEN, y responden en términos generales a la siguiente estructura (con un ejemplo para mayor comprensión):



Se solicita responder por favor las siguientes preguntas teniendo en consideración que estos objetivos ambientales se definen en función de los objetivos de la política:

Preg. Objetivos Ambientales PEN – Fin o meta

- 1 ¿Considera usted que se define en forma clara cuál es el fin o la meta de los objetivos ambientales más arriba señalados?. *Detalle a qué objetivo ambiental hará referencia en su respuesta. Tenga a la vista los alcances descritos para cada objetivo.*

Preg. Objetivos ambientales PEN – Debilidades (cómo/mediante)

- 2 ¿Cuáles considera usted son las principales debilidades y/o trabas para el cumplimiento de los objetivos ambientales?. *Detalle a qué objetivo ambiental hará referencia en su respuesta. Tenga a la vista los alcances descritos para cada objetivo.*

Preg. Objetivos ambientales PEN – Debilidades (alcances)

3 ¿Considera usted que existen otros problemas de índole ambiental que no han sido detectados o abordados como parte de los alcances de cada objetivo ambiental?.

Preg. Objetivos ambientales PEN - Fortalezas

4 ¿Cree usted que hay aspectos del objetivo ambiental que no requieren modificaciones ni debiesen alterarse? *Señale cuales. Tenga a la vista los alcances descritos para cada objetivo.*

b) Criterios de desarrollo sustentable que se considerarán

Los criterios de desarrollo sustentable iniciales de la actualización de la Política Energética Nacional se presentan a continuación podrán, -consecuencia de la aplicación del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y los distintos procesos participativos durante su diseño-, ser ajustados conforme a dichos resultados:

Criterios de Desarrollo Sustentable

Criterio de desarrollo sustentable	Descripción
1. Promover un desarrollo energético bajo en emisiones locales y globales y armónico con el medio ambiente, los sistemas naturales y usos del territorio.	<p>Minimizar efectos y externalidades sobre usos del territorio y proponer acciones y medidas para el desarrollo armónico del sector energético con el medio ambiente y la protección de sistemas naturales, desde la concepción de proyectos e infraestructura hasta su cierre o abandono.</p> <p>Propone impulsar acciones frente al cambio climático (Gases efecto invernadero, plan de descarbonización y Contribución nacionalmente determinada), como mejorar estándares en el uso de leña y derivados, la aislación térmica de edificaciones, calefacción y en el aprovechamiento de la electricidad con el objeto de minimizar los efectos en la salud de las personas y en la condición de los ecosistemas.</p> <p>Busca minimizar los requerimientos energéticos de los distintos tipos de infraestructura y consumidores energéticos, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles.</p>
2. La política energética promueve el desarrollo social de las personas y comunidades mediante su participación en el desarrollo energético, acceso equitativo a energía sostenible, desarrollo local y las consideraciones de transición justa con miras a la carbono neutralidad	<p>Garantizar que toda la población cuente con un acceso equitativo y sustentable a los servicios energéticos necesarios para una buena calidad de vida. Avanzar a que este acceso sea permanente, continuo y de calidad, aumentando la resiliencia y seguridad del sistema energético.</p> <p>Crear las condiciones para que el desarrollo del sector energético repercuta en un desarrollo local de territorios y comunidades que tome en consideración sus necesidades y potencialidades, propiciando los mecanismos de asociatividad y valor compartido, que permitan el involucramiento de todas las partes interesadas.</p> <p>Continuar con procesos de diálogo, participación ciudadana y consulta en todos los procesos involucrados en el desarrollo energético de manera de incorporar consideraciones sociales, ambientales y económicas de manera temprana en las tomas de decisión.</p> <p>Se busca un desarrollo energético compatible con el medio humano</p>

Criterio de desarrollo sustentable	Descripción
	considerando las actividades económicas y productivas actuales y futuras. Supone hacer frente a los cambios o evoluciones del sector para avanzar hacia una transición justa del sector energético que incorpore un desarrollo social, laboral y ambiental justo y equitativo entre sectores y territorios involucrados en el camino hacia la carbono neutralidad.
3. El sector energético impulsa y facilita el desarrollo económico del país y de sus habitantes, mediante la eficiencia energética en los procesos productivos, el buen funcionamiento de los mercados energéticos, y la innovación y la adopción de nuevas tecnologías en energía	<p>Promover la competencia en los distintos mercados energéticos mejorando su desempeño, conduciendo a la creación de empleos, a encadenamientos productivos y la competitividad, favoreciendo el desarrollo socioeconómico y la innovación.</p> <p>Busca minimizar los requerimientos energéticos de los procesos productivos mediante soluciones eficientes y sustentables y fortaleciendo el rol de nuevas tecnologías.</p> <p>Se trata además de facilitar la adopción y el desarrollo de nuevas tecnologías en energía, incentivando la innovación en energía.</p>
4. Promover la formación ciudadana en energía y la educación energética, sobre la base de una visión actualizada de la sociedad sobre el desarrollo energético	Dar continuidad a los procesos de información, formación, capacitación y educación de las personas atendiendo sus múltiples roles, de modo de permitir al país y sus ciudadanos avanzar en todos los objetivos propuestos, y en la mejora del uso y aprovechamiento de la energía por parte de la población.

Criterio de desarrollo sustentable

Los criterios de desarrollo sustentable generan el marco y las reglas de sustentabilidad dentro de las cuales se deben manejar y centrar la evaluación y el proceso de toma de decisiones y responden en términos generales a la siguiente estructura:



Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:

Preg. 4 Criterios de desarrollo sustentable – Dimensión de la sustentabilidad

¿Considera usted que se aborda en forma clara las distintas dimensiones de la sustentabilidad para cada criterio planteado? *Detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta. Tenga a la vista la descripción.*

Preg. 5 Criterios de desarrollo sustentable – Dimensión de la sustentabilidad

¿Considera usted que se requiere ampliar la descripción de los criterios desde la perspectiva de su sector? Si su respuesta es afirmativa detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta y a que dimensión de la sustentabilidad responde. Tenga a la vista la descripción.

a) Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad que generarían las opciones de desarrollo planteadas en la presentación de la actualización de la Política Energética Nacional

Las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad respecto de las opciones a plantear por la actualización de la Política, podrán determinarse con precisión conforme transcurra el proceso de definición y evaluación de las mismas y producto de la aplicación de la herramienta de Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin perjuicio de lo anterior, podría haber implicancias positivas o negativas sobre el ambiente y la sustentabilidad producto de las definiciones que se adopten en relación a las siguientes materias que se prevé sean abordadas por la actualización de la política energética nacional, sin perjuicio que surjan otras en el proceso de diseño:

- Descarbonización y diversificación de la matriz
- Cambio climático
- Seguridad y resiliencia
- Emisiones locales
- Externalidades e Impactos ambientales
- Compatibilidad usos de suelo
- Desarrollo local y Generación de energía comunitaria
- Competitividad, Innovación y desarrollo económico
- Energías limpias y renovables
- Eficiencia energética en sectores productivos, edificaciones, uso de viviendas, en el transporte y en las ciudades
- Información, Educación y capital humano
- Impactos o externalidades sociales
- Ciudades energéticamente sustentables

Preg. 6 Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad PEN

6 Considerando las implicancias o efectos previstos preliminarmente en el acto de inicio de procedimiento, y sus comentarios u observaciones a las preguntas anteriores, ¿considera usted que cabría incorporar otros efectos o implicancias no consideradas? ¿Cuáles?. Se solita tenga a bien detallar su respuesta.

Preg. Otros
7 Se solicita indicar otros comentarios o sugerencias generales a los contenidos de los antecedentes proporcionados.

Marco de referencia Estratégico considerado como parte del inicio del procedimiento

Finalmente, y tal como se indicó en el oficio que conduce la presente, el conjunto de iniciativas y políticas públicas relacionadas con el medio ambiente y sustentabilidad, que preliminarmente se vinculan con la Política y su actualización y que constituirán el marco de referencia estratégico como parte de la Evaluación Ambiental Estratégica, se señalan a continuación. Cabe señalar, que se entenderá por políticas a aquellas orientaciones o directrices que rigen la actuación de una entidad en un asunto o campo determinado. En este sentido, cobran relevancia las políticas de otras reparticiones públicas, las estrategias, los planes o programas derivados de dichas directrices y las convenciones internacionales que ratifican dichas directrices.

Se solicita acompañar y complementar los antecedentes abajo indicados, de acuerdo al procedimiento indicado en el oficio. Se ruega proporcionar un listado de los documentos e insumos a proporcionar a la casilla de correo allí señalada.

Nombre del instrumento	Institución responsable	Año
Políticas		
Política Nacional de Ordenamiento Territorial	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2018
Política Forestal 2015-2035	Ministerio de Agricultura	2016
Política Nacional para los Recursos Hídricos	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2015
Política Nacional de Desarrollo Rural	Ministerio de Agricultura Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2020
Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2016
Política Nacional de Uso del Borde Costero	Ministerio de Defensa Nacional	1994
Política Nacional de Desarrollo Urbano	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2013
Política Nacional de Turismo	Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	2005
Política de Infraestructura Portuaria y Costera 2020	Ministerio de Obras Públicas	2009
Política Oceánica	Ministerio de Relaciones Exteriores	2018
Política Nacional para el desarrollo de localidades aisladas	Ministerio del Interior	2010
Política Nacional de áreas protegidas	Ministerio de Medio Ambiente	2005
Política Nacional de Transportes	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	2013

Nombre del instrumento	Institución responsable	Año
Estrategias		
Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012 - 2025	Ministerio de Obras Públicas	2012
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017 - 2030	Ministerio del Medio Ambiente	2018

Nombre del instrumento	Institución responsable	Año
Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile	Comisión Nacional del Medio Ambiente	2005
Estrategia Nacional de Crecimiento Verde	Ministerio del Medio Ambiente Ministerio de Hacienda	2013
Estrategia Nacional de Turismo 2012 - 2020	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	2012
Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017- 2025	Ministerio de Agricultura	2016

Nombre del instrumento	Institución responsable	Año
Planes o programas		
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	Ministerio del Medio Ambiente	2015
Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022	Ministerio de Medio Ambiente	2017
Plan Nacional de Protección de Humedales 2018 - 2022	Ministerio del Medio Ambiente	2018
Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad	Ministerio del Medio Ambiente	2014
Plan de Adaptación al Cambio Climático en Pesca y acuicultura	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	2015
Plan Director de Infraestructura 2010 - 2025	Ministerio de Obras Públicas	2010
Plan Especial de Infraestructura MOP de Apoyo al Turismo Sustentable a 2030	Ministerio de Obras Públicas Subsecretaría de Turismo	2017
Plan de Desarrollo Turístico Sustentable	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	2015
Plan Nacional de Embalses	Ministerio de Obras Públicas	2019
Plan Nacional de Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2018
Plan Nacional de Derechos Humanos y Empresas	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2017
Plan Nacional de Consumo y Producción Sustentable 2017-2022	Ministerio de Medio Ambiente	2017
Agenda de Productividad, innovación y Crecimiento	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	2014
Convenciones internacionales		
Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile – Actualización 2020	Ministerio del Medio Ambiente	2020